



DECRETO ALCALDICIO N°2046

APLICA SANCIÓN PROPUESTA EN  
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A  
[REDACTED] QUE INDICA

DALCAHUE, 06 de Septiembre de 2023.

VISTOS:

- 1.- Las facultades y atribuciones que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en especial, las señaladas en sus artículos 12° inciso 4°, 56°, y 63° letra d);
- 2.- Las disposiciones pertinentes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, en especial, sus artículos 120 letra a) y 121.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021 y

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe de investigación sumaria realizada por la investigadora, funcionaria Paola Denise Maldonado Maldonado, concluyendo y proponiendo al Sr. Alcalde la aplicación de la medida disciplinaria de [REDACTED], la que fue visado con firma de la autoridad el día 6 de Septiembre de 2023.

DECRETO:

1. Aplíquese a [REDACTED] [REDACTED] cédula de identidad número [REDACTED], la MEDIDA DISCIPLINARIA DE [REDACTED] contemplada en los artículos 120° letra a) y 121°, ambos del Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 del año 1989, consistente en definitiva en la reprensión por escrito a [REDACTED], de la cual se dejará constancia en su hoja de vida, mediante una



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
Unidad de Control Municipal

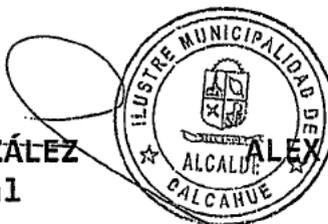
anotación de [REDACTED] en el factor de calificación correspondiente.

2.- NOTIFÍQUESE a [REDACTED] a fin de que pueda ejercitar su derecho a interponer el recurso de reposición establecido en el artículo 124° inciso séptimo del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, para lo cual tiene 2 días hábiles desde la notificación del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
Secretaria Municipal  
Comuna de Dalcahue



~~ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR~~  
ALCALDE  
Comuna de Dalcahue

V.B°  
DIRECTOR DE CONTROL.

Distribución:

- [REDACTED]
- Secretaria Municipal
- Departamento de Personal
- Control.
- Transparencia

AWGA/PMM